

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Historia y Ciencias de la Música			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	Expresión Artística	1º	1º	6	Básica

<b>ATENCIÓN TUTORIAL:</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Horarios de tutoría en Directorio UGR: M. Belén Vargas Liñán (mbvargas@ugr.es) Ramón Montes Rodríguez (ramontes@ugr.es)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia vía Google Meet (previa cita)</li> <li>• Foros de PRADO</li> <li>• Correos electrónicos institucionales</li> </ul>
<b>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO</b> (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No ha sido necesaria adaptación ya que la asignatura se impartió en el 1º semestre	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b> (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No procede (la asignatura se impartió en el primer semestre)	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b> (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó en enero de 2020 (de forma presencial)</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<p>En lo relativo a la primera parte de la asignatura (prof. Belén Vargas): temas 1-8 (70%) Se mantendrán los criterios y porcentajes de evaluación establecidos en la Guía Docente, con la salvedad de que el examen práctico se realizará a través de Prado en la fecha establecida en el calendario de exámenes de la Facultad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen práctico: 40%</li> </ul>	

Descripción: consistirá en el análisis de una audición musical propuesta por la profesora (según los parámetros trabajados en clase). Se llevará a cabo como una tarea en la plataforma Prado y el alumno dispondrá de 24 horas para realizarla. De este modo, la tarea se publicará el día de la fecha de la convocatoria oficial y podrá subirse a Prado hasta las 23:59 h del día siguiente.

Criterios de evaluación: analizar los diferentes elementos así como la estructura de una obra musical a través de la audición, conocer la terminología básica musical en relación a los parámetros del sonido y elementos musicales.

- **Trabajo escrito: 30%**

Descripción: análisis de una obra musical de libre elección a partir de sus elementos, estructura y estilo musical (contexto y estética). Se seguirá una plantilla propuesta por la profesora, disponible en Prado. La entrega se realizará a través de esta plataforma, teniendo como fecha límite la de la convocatoria extraordinaria.

Criterios de evaluación: analizar los diferentes elementos, estructura y estilo de una obra musical a través de la audición, conocer la terminología básica musical en relación a los parámetros del sonido y elementos musicales

En lo relativo a la segunda parte de la asignatura (prof. Ramón Montes): tema 9, notación y lectura musical (30%)

Se mantendrán los criterios y porcentajes de evaluación establecidos en la Guía Docente, sustituyendo la prueba escrita por una prueba oral realizada a través de videoconferencia. La lectura rítmica también se realizará en el mismo examen oral.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

En lo relativo a la primera parte de la asignatura (prof. Belén Vargas): temas 1-8 (70%)

Se mantendrán los criterios y porcentajes de evaluación establecidos en la Guía Docente, con la salvedad de que los exámenes práctico y teórico se realizarán a través de Prado en la fecha establecida en el calendario de exámenes de la Facultad:

- **Examen práctico: 40%**

Descripción: consistirá en el análisis de una audición musical propuesta por la profesora (según los parámetros trabajados en clase). Se llevará a cabo como una tarea en la plataforma Prado y el alumno dispondrá de 24 horas para realizarla. De este modo, la tarea se publicará el día de la fecha de la convocatoria oficial y podrá subirse a Prado hasta las 23:59 h del día siguiente.

Criterios de evaluación: analizar los diferentes elementos así como la estructura de una obra musical a través de la audición, conocer la terminología básica musical en relación a los parámetros del sonido y elementos musicales.

- **Examen teórico: 30%**

Descripción: prueba sobre conocimientos teóricos contenidos en los apuntes de la asignatura (temas del 1 al 8), disponibles en Prado. Además del conocimiento teórico, se pedirá al alumno que aporte ejemplos de los conceptos preguntados. Esta prueba se llevará a cabo como una tarea en la plataforma Prado y el alumno dispondrá de 24 horas para realizarla. De este modo, la tarea se publicará el día de la fecha de la convocatoria oficial y podrá subirse a Prado hasta las 23:59 h del día siguiente.

Criterios de evaluación: conocer la terminología básica musical en relación a los parámetros del sonido y elementos musicales, y saberlos aplicar a ejemplos prácticos.

En lo relativo a la segunda parte de la asignatura (prof. Ramón Montes):



Se mantendrán los criterios y porcentajes en la Guía Docente, sustituyendo la prueba escrita y la lectura rítmica a primera vista por una prueba oral realizada a través de videoconferencia.

**RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**  
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

**RECURSOS:**

- [Publicados en PRADO]

**ENLACES:**

- [Publicados en PRADO]

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

